

— Formación Humanística, tercer curso, 2.º grado, de Santos Julián Díaz; Editorial Anaya.
— Formación Humanística, segundo curso, 2.º grado, de Pedro P. Abad y otro; Editorial S. M.

Matemáticas

— Matemáticas. «Binomio 3», tercer curso, 2.º grado, de M. Hernández y otro; Editorial Vicens Vives.

Física, Química y Ciencias de la Naturaleza

— Técnicas de Laboratorio Química, primer curso, 2.º grado, de José María Casas; Editorial Bruño.
— Ciencias de la Naturaleza, segundo curso, 1.º grado, de Departamento Pedagógico; Editorial Santillana.

Técnicas de Expresión Gráfica

— Tecnología de Delineantes, segundo curso, 1.º grado, de Claudio Alvares; Editorial Bruño.
— Técnicas de Expresión Gráfica. «Automoción», segundo curso, 1.º grado, de G. Alvarez y otro; Editorial Bruño.
— Técnicas de Expresión Gráfica. «Electricidad», segundo curso, 2.º grado, de Equipo E. P. S.; Editorial Bruño.

Tecnología del Metal

— Tecnología del Metal. «Metal-Mecánica», segundo curso, 1.º grado, de José M. Sánchez y otro; Editorial Larrauri.

Tecnología Eléctrica

— Prácticas de Electrónica, segundo curso, 1.º grado, equipo CEAC; Editorial CEAC.
— Tecnología Electrónica, primer curso, 1.º grado, de Equipo E. P. S.; Editorial Bruño.
— Tecnología. Instalaciones Líneas Eléctricas, primer curso, 2.º grado, de Equipo E. P. S.; Editorial Bruño.
— Tecnología Eléctrica 1-1, primer curso, 1.º grado, de Equipo E. P. S.; Editorial Bruño.

Tecnología Administrativa y Comercial

— Tecnología Administrativa y Comercial. «Estadística», segundo curso, 2.º grado, de Alejandro Sierra; Editorial Luis Vives.
— Tecnología Administrativa y Comercial. «Técnicas de Comunicación», primer curso, 1.º grado, de José Luis Escobar; Editorial Bruño.
— Tecnología Administrativa y Comercial. «Técnicas de Comunicación», primer curso, 1.º grado, de Francisco Lloréns y otro; Editorial Anaya.
— Tecnología Administrativa y Comercial. «Introducción a la Contabilidad», segundo curso, 2.º grado, de Juan Vilchez Ruiz; Editorial Luis Vives.
— Tecnología Administrativa y Comercial. «Técnicas de Comunicación», primer curso, 1.º grado, de Resurrección Arrondo y otro; Editorial Larrauri.
— Tecnología Administrativa y Comercial. «Mecanografía», primer curso, 1.º grado, de Equipo Pedagógico; Editorial Larrauri.

12597 ORDEN de 17 de abril de 1978 por la que se modifica el precio máximo de venta al público de un libro de texto.

Ilmo. Sr.: Examinada la petición formulada por la Editorial «Teide», en solicitud de modificación del precio de venta del libro «Français 3.º», de E. Moreu-Rey, de 3.º de B. U. P., como consecuencia de cambios materiales introducidos en el citado texto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la modificación del precio de venta del libro de texto «Français 3.º», de 3.º de B. U. P., del que es autor E. Moreu-Rey, editado por Editorial «Teide», y fijado por Orden ministerial de 29 de junio de 1977, procediéndose simultáneamente a autorizar al citado texto el precio máximo de venta al público de 198 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

12598 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Granada.

Ilmo Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Granada a los siguientes señores:

Don Gonzalo Piédraza Angulo, Catedrático.
Don Antonio Mundo Sanvador, Catedrático.
Don Lucio Díaz Flores Feo, Catedrático.
Don Tomás Quesada Perez, Profesor agregado.
Doña María Virginia Lozano Escudero, Profesora de la Escuela.
Don José María Agui Fuentes, alumno de la Escuela.
Don Mariano Navarro Márquez, representante del Colegio Profesional.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

12599 RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia una vacante de Académico de número en dicha Real Academia.

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número vacante en la Sección Sexta (Medicina Legal, Psiquiatría e Historia de la Medicina), por fallecimiento del excelentísimo señor don José Antonio Escudero Valverde, para un especialista en Psiquiatría.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes, por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.

Tercero.—Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.

Cuarto.—Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No se tramitarán aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos, y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ella, haciendo constar al mismo tiempo de que su residencia la tiene fijada en Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

12600 RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se abre el plazo de un mes para la presentación de solicitudes de Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas para el curso 1978-1979.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1977 la Orden ministerial de 3 de marzo del mismo año, reguladora del Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas con hijos subnormales, minusválidos o incapacitados para el trabajo, y estableciéndose en el apartado 5.º de la citada disposición que por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante se abrirá anualmente un plazo de un mes, como mínimo, para la presentación de las correspondientes solicitudes:

Este Instituto ha resuelto que la presentación de solicitudes de Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas se hará en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—Javier Tusell, Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.